



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

192ª reunión

# 192 EX/11

PARÍS, 29 de julio de 2013  
Original: Francés

## Punto 11 del orden del día provisional

### **JERUSALÉN Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 36 C/43 Y LA DECISIÓN 191 EX/9**

#### **RESUMEN**

Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 191 EX/9, en la que se pidió el examen de este punto en la 192ª reunión del Consejo Ejecutivo.

En el documento se informa sobre la ejecución de los proyectos en curso en la ciudad vieja de Jerusalén, que se financian principalmente mediante contribuciones extrapresupuestarias.

El informe de la Directora General sobre la aplicación de la Decisión 191 EX/5 (I) relativa a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén figura en el documento 192 EX/5.

En este documento no se propone decisión alguna.

1. Como se indicó en los documentos precedentes relativos a este punto, solo un proyecto ha recibido financiación con cargo al Plan de Acción para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén (2007), por parte de la Fundación Leventis de Chipre para la conservación de la iglesia de San Juan Bautista. Dado que los fondos disponibles resultaron ser insuficientes para ejecutar en su totalidad el proyecto de restauración, este no pudo ser completado y la UNESCO sigue buscando recursos complementarios con ese fin.
2. La tercera fase del proyecto de creación del centro de restauración de los manuscritos de Haram al-Sharif, financiada por Noruega, comenzó en septiembre de 2011 y progresa satisfactoriamente. Se ha contratado a cinco empleados nuevos y se han celebrado ya cinco sesiones de formación en técnicas de conservación y restauración. Se ha provisto al centro del equipo necesario y se están organizando viajes de estudios del personal a centros de restauración del extranjero.
3. En el marco del proyecto para la salvaguardia, el acondicionamiento y la revitalización del Museo Islámico de al Haram al-Sharif y su colección, financiado por el Reino de la Arabia Saudita, se han reparado los locales del Museo y se ha adquirido el equipo necesario. Los empleados permanentes contratados por las autoridades jordanas han recibido capacitación en materia de conservación y gestión de museos. Se están restaurando las obras de arte y el inventario fotográfico está casi acabado. El Director del Museo de Arte Islámico del Museo de Pérgamo de Berlín, seleccionado por la UNESCO como coordinador, ha propuesto un plan de acción y trabaja actualmente en la concepción científica del museo.

4. En los debates que tuvieron lugar durante la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo, los Estados Miembros expresaron su preocupación por la falta de progresos en la aplicación de las decisiones del Consejo relativas a la misión a la ciudad vieja de Jerusalén. Los días 7 y 8 de marzo de 2013 se celebró una reunión de la Mesa del Consejo Ejecutivo convocada por la Presidenta en relación con la aplicación de las decisiones de la UNESCO relativas al patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén. El Consejo Ejecutivo invitó a la Directora General a proseguir activamente sus esfuerzos con miras al envío de dicha misión. En su 191ª reunión, el Consejo Ejecutivo, en su Decisión 191 EX/9, adoptada por consenso, celebró la misión de buenos oficios de la Directora General encaminada a alcanzar un entendimiento entre todas las partes interesadas y a aplicar la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial, adoptada por consenso en Brasilia. En su carta de fecha 22 de abril de 2013 por la que transmitía a la Directora General el texto de su declaración de 23 de abril ante el Consejo Ejecutivo, la Delegación Permanente de Israel ante la UNESCO confirmó que estaba de acuerdo en que el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS enviaran una misión de monitoreo reactivo en mayo de 2013.

5. La misión estaba prevista del 20 al 25 de mayo de 2013, aunque, debido a un desacuerdo entre las partes interesadas en cuanto a su mandato, no se realizó en esas fechas. El 24 de mayo de 2013, las Delegaciones Permanentes de Jordania y Palestina enviaron una carta conjunta a la Presidenta del Consejo Ejecutivo en la que expresaron su decepción por el desacuerdo. El 28 de mayo, el Delegado Permanente de Israel envió una nota verbal a las Delegaciones Permanentes acompañada de una revista de prensa en la que se justificó la decisión de las autoridades israelíes de aplazar la misión a una fecha posterior mientras no se llegara a un acuerdo sobre el mandato de la misión. La Directora General expresó también su pesar a las partes interesadas en una carta de fecha 31 de mayo de 2013, a la que respondió el mismo día la Delegación Permanente de Israel reiterando su posición en cuanto al mandato. El 3 de junio de 2013, las Delegaciones Permanentes de Jordania y Palestina publicaron una declaración, que la Delegación Permanente de Israel lamentó ese mismo día.

6. En el marco de la 37ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en Phnom Penh (Camboya) del 17 al 27 de junio de 2013, se adoptó tras una votación nominal<sup>1</sup> la Decisión 37 COM 7A.26 relativa al estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en la que se lamentaba, entre otras cosas, que no se hubiera realizado la misión. En la decisión también se pedía a las autoridades israelíes que interrumpieran las excavaciones arqueológicas y no pusieran en práctica los proyectos emprendidos en la ciudad vieja de Jerusalén y sus alrededores, sobre todo el teleférico, el centro de visitantes del aparcamiento de Givati y los proyectos de construcción en la plaza situada junto al muro occidental. Tras la decisión adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial mediante votación nominal, el Presidente del Comité propuso que este adoptara una declaración dirigida al Consejo Ejecutivo de la UNESCO comunicándole su deseo de que reanude los esfuerzos encaminados a lograr el consenso entre las partes interesadas para que permitan el envío de la misión a la ciudad vieja de Jerusalén. El Comité aprobó esa declaración. Al concluir la reunión del Comité y en el marco de la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo celebrada el 4 de julio de 2013, el 23 de junio se emitieron sendos comunicados de las Delegaciones Permanentes de Jordania y Palestina, seguidos de una declaración de la Delegación Permanente de la Arabia Saudita en nombre del Grupo Árabe. El 8 de julio de 2013, la Delegación Permanente de Israel emitió una nueva nota verbal en la que reiteró sus objeciones y aseguró que las autoridades israelíes estaban dispuestas a aplicar las decisiones consensuales del Consejo Ejecutivo.

7. Si la Secretaría recibe información complementaria, la Directora General está dispuesta a publicar un addendum al presente documento antes de la 192ª reunión del Consejo Ejecutivo, a fin de informar a los miembros del Consejo de toda novedad que se haya producido en relación con esta cuestión.

---

<sup>1</sup> 10 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones.